

There are no translations available.

Los Inspectores Ad Honorem deben presentar cuatrimestralmente un informe con el plan de sus actividades y con los resultados de sus actividades del último cuatrimestre, en este mismo documento puede informar sobre su interés en prorrogar sus funciones como inspector, para lo cual debe utilizar el siguiente formulario:

- [Formulario de Inspectores Ad Honorem](#)